



Reporte anual 2008 y Retos para 2009



**GOBIERNO
FEDERAL**

SHCP

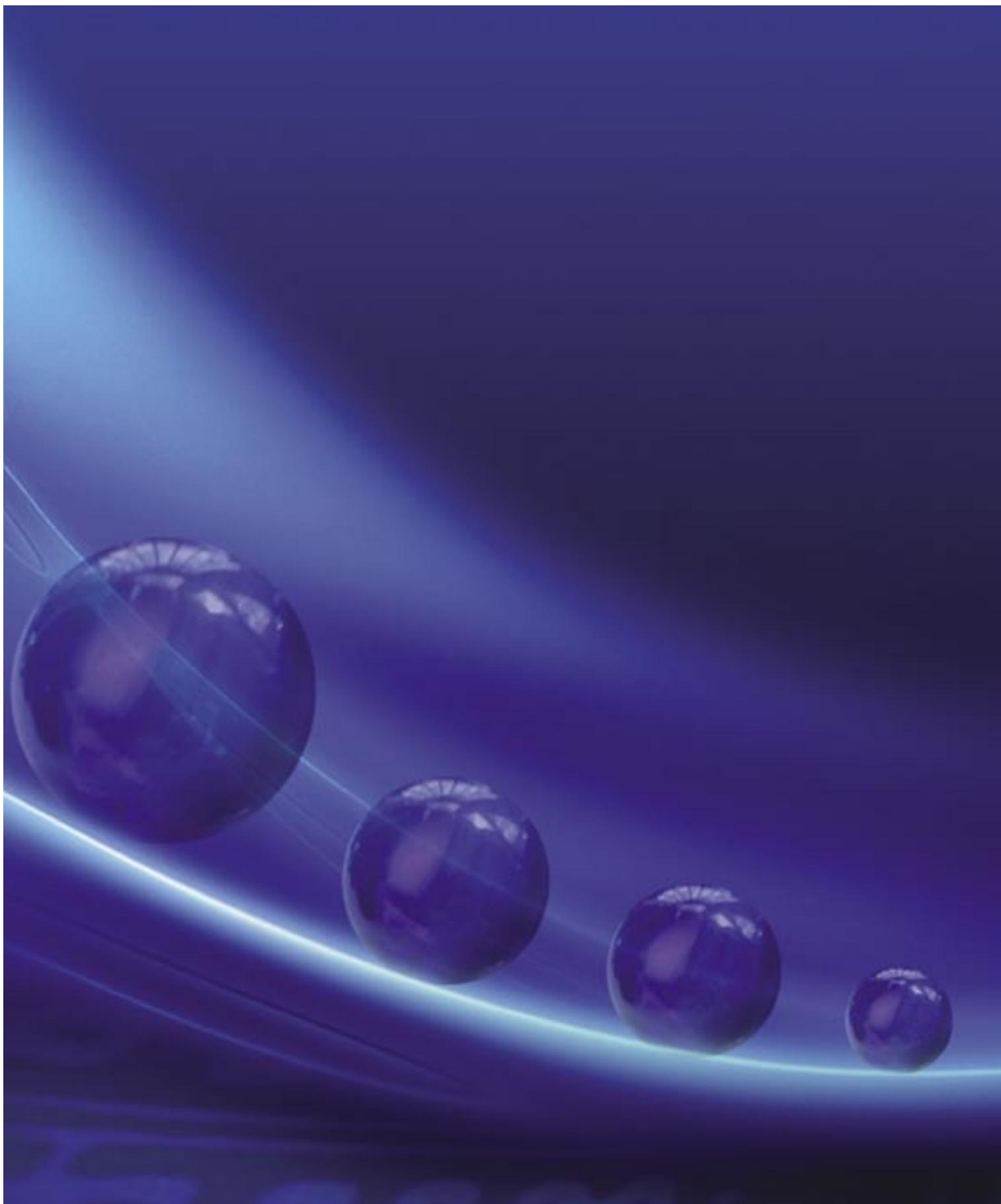


www.sat.gob.mx
www.gobiernofederal.gob.mx

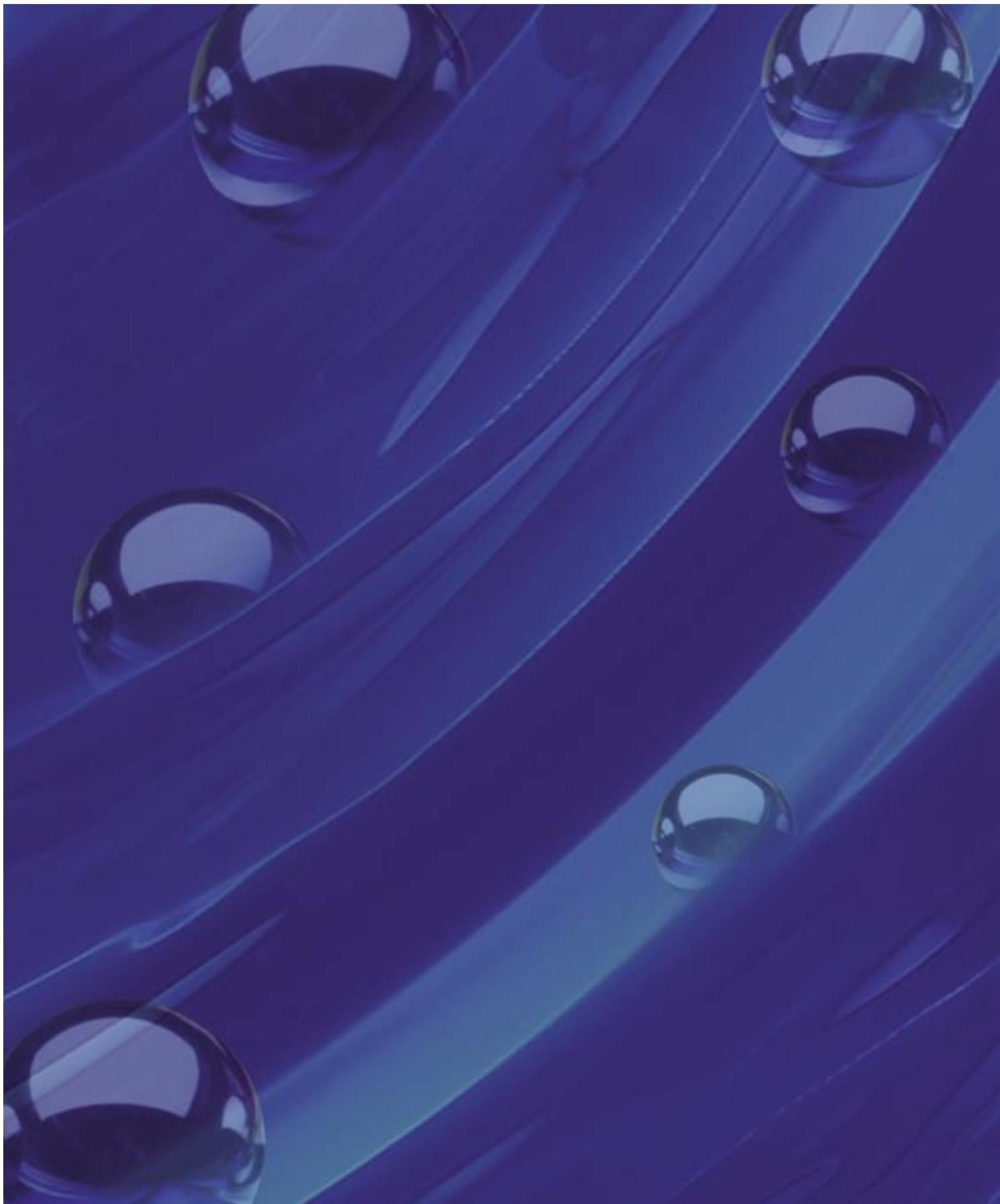


Vivir Mejor









Índice

Presentación	7
I. Misión, visión y objetivos generales del SAT	9
II. Resultados cuantitativos de 2008	10
1. Recaudación	10
2. Contribuyentes registrados	14
3. Programa Anual de Mejora Continua	15
III. Avance de los Objetivos Generales del SAT	16
1. Facilitar y motivar el cumplimiento voluntario	16
a. Servicios otorgados	16
b. Nuevos servicios	21
2. Combatir la evasión, el contrabando y la informalidad	26
3. Incrementar la eficiencia de la administración tributaria	32
4. Contar con una organización integrada que sea reconocida por su capacidad, ética y compromiso	37
IV. Retos para 2009	43



Presentación

En congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012 y el Plan Estratégico del Servicio de Administración Tributaria 2007-2012, el SAT se plantea como uno de sus retos ejecutar de forma eficiente los ciclos tributario y de comercio exterior, para lo cual es necesario que se ofrezcan servicios que promuevan el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, así como mejorar la efectividad de la fiscalización para reducir la evasión, el contrabando y la corrupción. De manera simultánea, el SAT busca fortalecer la rendición de cuentas para mejorar la transparencia de su gestión ante la sociedad.

En este contexto, el SAT presenta su reporte anual que sintetiza los logros alcanzados en el ejercicio recién concluido y los desafíos que enfrentará para mantenerse en el rumbo de llegar a ser una organización consolidada. Se muestran los esfuerzos y resultados del SAT con los que contribuye a la solidez del régimen fiscal mexicano y con los que confirma su aportación a la generación de beneficios para el país.

En 2008, a pesar del entorno económico adverso, obtuvimos importantes logros en materia de recaudación; fue un año de evaluación y revisión del desempeño institucional, así como de modificaciones significativas al marco legal tributario, tales como la entrada en vigor del impuesto empresarial a tasa única (IETU) y del impuesto a los depósitos en efectivo (IDE). Para 2009 habremos de consolidar estos cambios, así como también de redoblar esfuerzos para mantener la productividad de nuestras iniciativas y programas.

Es importante para quienes laboramos en el SAT compartir las experiencias, las satisfacciones, así como describir las tareas aún pendientes que nos permitirán alcanzar el siguiente nivel de efectividad y productividad, tanto en materia de impuestos internos como de comercio exterior. Con este afán, y con el espíritu de contribuir a la transparencia de la gestión pública, presentamos a continuación el Reporte anual 2008 y los Retos para 2009.



I. Misión, visión y objetivos generales del SAT

Misión

Recaudar las contribuciones federales y controlar la entrada y salida de mercancías del territorio nacional, garantizando la correcta aplicación de la legislación y promoviendo el cumplimiento voluntario y oportuno.

Visión

Ser una institución eficiente, eficaz y orientada al contribuyente, con procesos integrados, formada por un equipo honesto, profesional y comprometido, al servicio de los mexicanos.

En apego a nuestras misión y visión, en el Plan Estratégico 2007-2012 se establecieron los objetivos generales siguientes, que orientan la estructura de este Reporte Anual:

- | | |
|----|--|
| a. | Facilitar y motivar el cumplimiento voluntario |
| b. | Combatir la evasión, el contrabando y la informalidad |
| c. | Incrementar la eficiencia de la administración tributaria |
| d. | Contar con una organización integrada que sea reconocida por su capacidad, ética y compromiso |

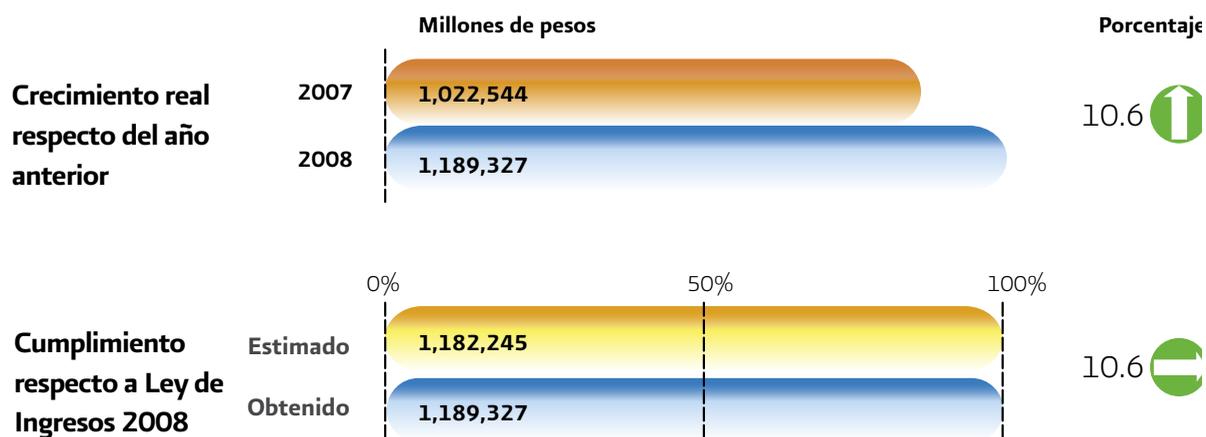
II. Resultados cuantitativos de 2008

1. Recaudación

Ingresos tributarios administrados por el SAT¹

Los ingresos tributarios administrados por el SAT crecieron 10.6 por ciento, en términos reales, respecto de 2007. Estos ingresos superaron las cifras estimadas en la Ley de Ingresos para 2008 en 7,082.0 millones de pesos.

Ingresos tributarios administrados por el SAT



En 2008, los ingresos tributarios no petroleros administrados por el SAT crecieron 8.5 por ciento en términos reales.

¹ Los ingresos tributarios administrados por el SAT comprenden los ingresos tributarios menos el impuesto especial sobre producción y servicios de gasolina y diésel, el impuesto sobre automóviles nuevos, el impuesto sobre la tenencia o uso de vehículos y el impuesto a los rendimientos petroleros.

Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta (ISR), en conjunto con el impuesto empresarial a tasa única, aumentó 9.9 por ciento real respecto de 2007.

Impuesto sobre la renta

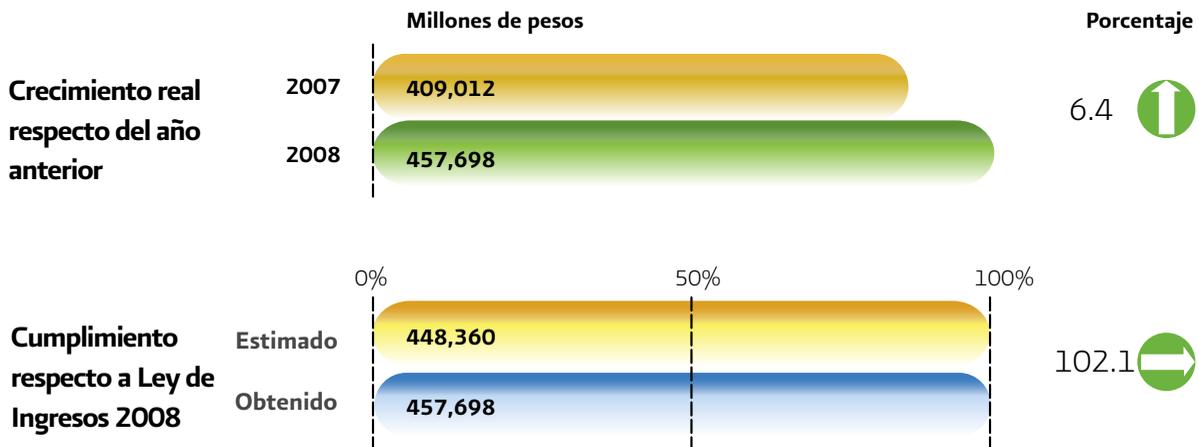


Las retenciones por salarios se incrementaron en 31,177 millones de pesos, lo que significó un aumento real de 8.3 por ciento.

Impuesto al valor agregado

Los ingresos por concepto del impuesto al valor agregado (IVA) fueron del orden de 457,698 millones de pesos, 6.4 por ciento real superior a lo obtenido en 2007. Con relación a la Ley de Ingresos para 2008 se obtuvo 2.1 por ciento por arriba de lo estimado.

Impuesto al valor agregado



El IVA recaudado por concepto de importaciones se incrementó en 21,964 millones de pesos.

Aumentó el IVA pagado por los pequeños contribuyentes (régimen de Pequeños Contribuyentes) en 73.4 millones de pesos.

Principales modificaciones fiscales para 2008

- Con el propósito de eliminar los privilegios fiscales y cerrar las brechas de evasión fiscal, se introdujo el impuesto empresarial a tasa única.

El importe recaudado por el IETU ascendió a 46,794.4 millones de pesos.

- A fin de gravar a la economía informal, a partir del 1 de julio de 2008 entró en vigor el impuesto a los depósitos en efectivo. Éste es un impuesto que se aplica a los depósitos en efectivo, ya sea por uno o por la suma de varios depósitos cuyo monto en el mes exceda de 25,000 pesos.

Por concepto del IDE se obtuvieron recursos por 17,756 millones de pesos (sin descontar el acreditamiento del IDE en ISR). Este monto significó superar en 611.0 por ciento lo estimado en la Ley de Ingresos para 2008.

El IDE permitió descubrir alrededor de 77,000 contribuyentes que se encontraban suspendidos del padrón fiscal, pero que han recibido depósitos en efectivo; 1,088,000 RFC nulos; 963,000 RFC inválidos y 46,000 contribuyentes no localizados.

A los contribuyentes suspendidos, personas morales, les fueron retenidos 52 millones de pesos por concepto del IDE a través de las instituciones financieras.

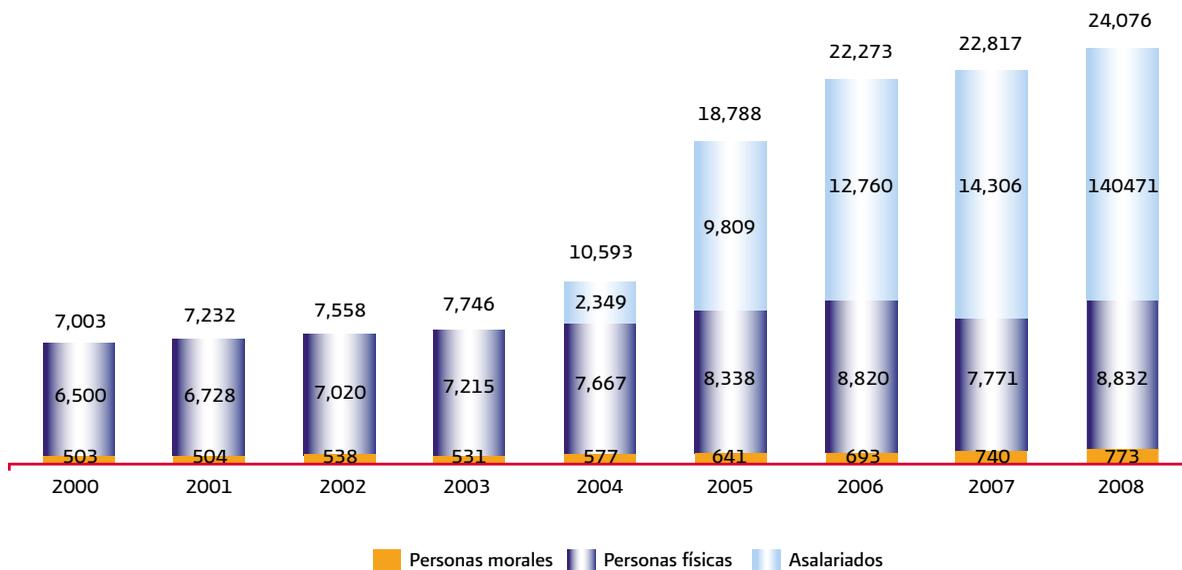
- Se aprobó gravar con el impuesto especial sobre producción y servicios la realización de juegos con apuestas o sorteos que requieran permiso, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Juegos y su Reglamento, con una tasa de 20 por ciento.

Derivado de la introducción de este impuesto, se recaudaron 1,451.3 millones de pesos.

2. Contribuyentes registrados

Al cierre de 2008, el universo total de contribuyentes activos localizados en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) ascendió a 24.1 millones, lo que significó una ampliación de la base en 1.3 millones de contribuyentes respecto a 2007. Del total, 60.1 por ciento corresponden a asalariados, 36.7 por ciento a personas físicas y el restante 3.2 por ciento a personas morales.

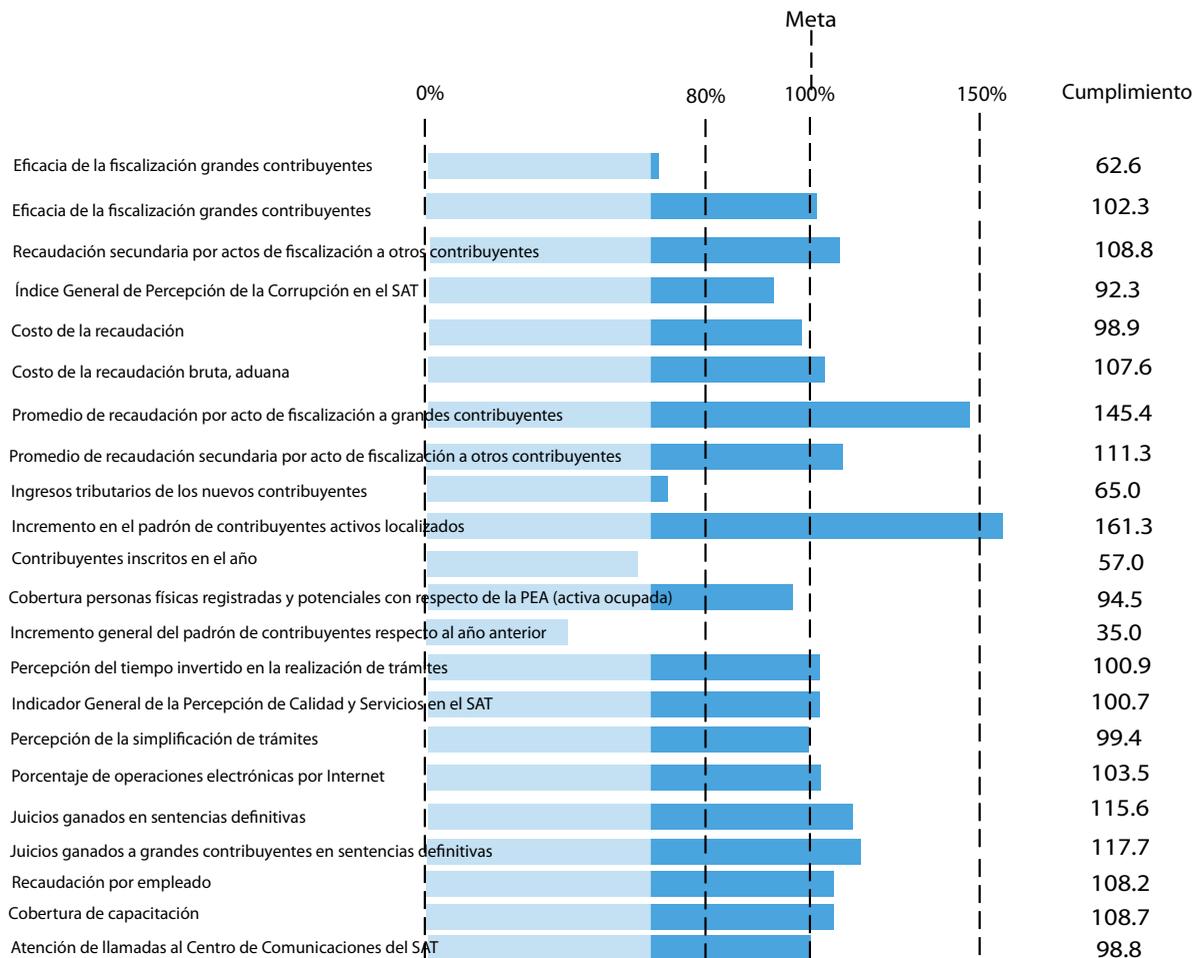
Contribuyentes activos



3. Programa Anual de Mejora Continua

En atención a los ordenamientos de la Ley del SAT y como parte de los compromisos que el SAT asume ante la Junta de Gobierno, cada año se establece el Programa Anual de Mejora Continua (PAMC). En 2008 estuvo conformado por 22 indicadores, que presentaron un cumplimiento promedio de 99.8 por ciento.

Indicadores del PAMC 2008



III. Avance de los Objetivos Generales del SAT

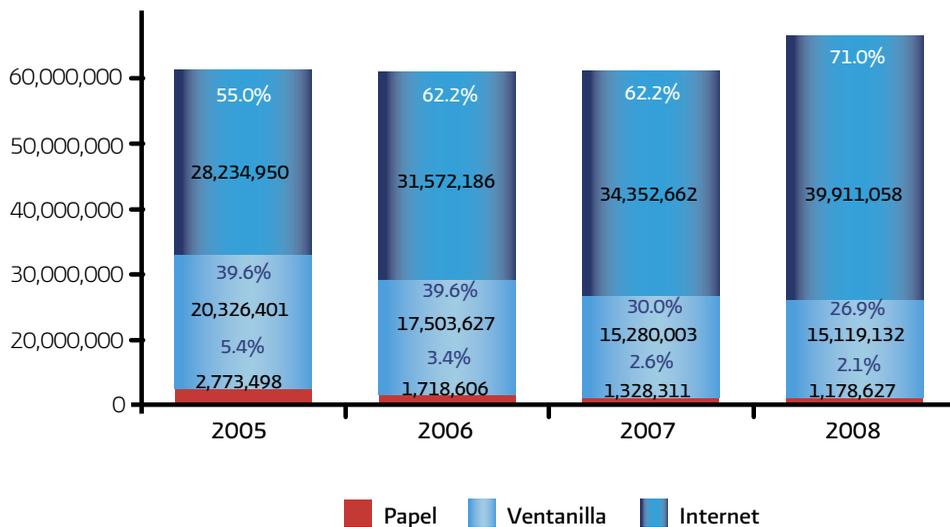
1. Facilitar y motivar el cumplimiento voluntario

a. Servicios otorgados

Nuevo Esquema de Pagos

A través del Nuevo Esquema de Pagos, que fue diseñado para simplificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y para modernizar el pago de contribuciones federales, en 2008 los contribuyentes realizaron 56.2 millones de operaciones, de las cuales 71.0 por ciento se hicieron por Internet, 26.9 por ciento por ventanilla y 2.1 por ciento en papel.

Nuevo Esquema de Pagos Total de operaciones



Las operaciones comprenden: Declaraciones anuales, pagos anuales y provisionales, ceros, correctivas, pago de derechos, productos y aprovechamientos.
 Cifras preliminares sujetas a revisión.
 FUENTE: SAT.

En 2008, se recibieron 3.8 millones de declaraciones anuales, cifra superior en 4.7 por ciento respecto de las que se dio acuse en 2007; de éstas, 82.5 por ciento correspondieron a personas físicas y 17.5 por ciento restante a personas morales. Las declaraciones vía electrónica se incrementaron 7.8 por ciento, mientras que las presentadas a través de papel disminuyeron 7.2 por ciento.

Firma Electrónica Avanzada (Fiel)

Como resultado de la utilización del certificado de Firma Electrónica Avanzada como medio de autenticación, que permite realizar transacciones electrónicas con la autoridad fiscal de forma segura y confiable, en 2008 se generaron 541,176 certificados digitales, de los cuales 79 por ciento correspondieron a personas físicas y 21 por ciento a personas morales.

Para impulsar entre los estados y municipios el uso de una plataforma única de firma electrónica y propiciar la cooperación entre los tres niveles de gobierno, el SAT y el Comité de Informática de la Administración Pública Estatal y Municipal, A.C., firmaron el 28 de agosto de 2008 en la Ciudad de México un convenio de colaboración para fomentar el uso de la Fiel.

También se firmó un convenio para promover la utilización de de la Firma Electrónica Avanzada con el Gobierno del Estado de Veracruz, el 30 de octubre de 2008 en la ciudad de Xalapa, Veracruz.



¿Ya tiene su Fiel?



GOBIERNO FEDERAL
SHCP

Personas morales



Para presentar su Declaración Anual por Internet, debe utilizar su Firma Electrónica Avanzada (Fiel).

www.sat.gob.mx
www.gobiernofederal.gob.mx

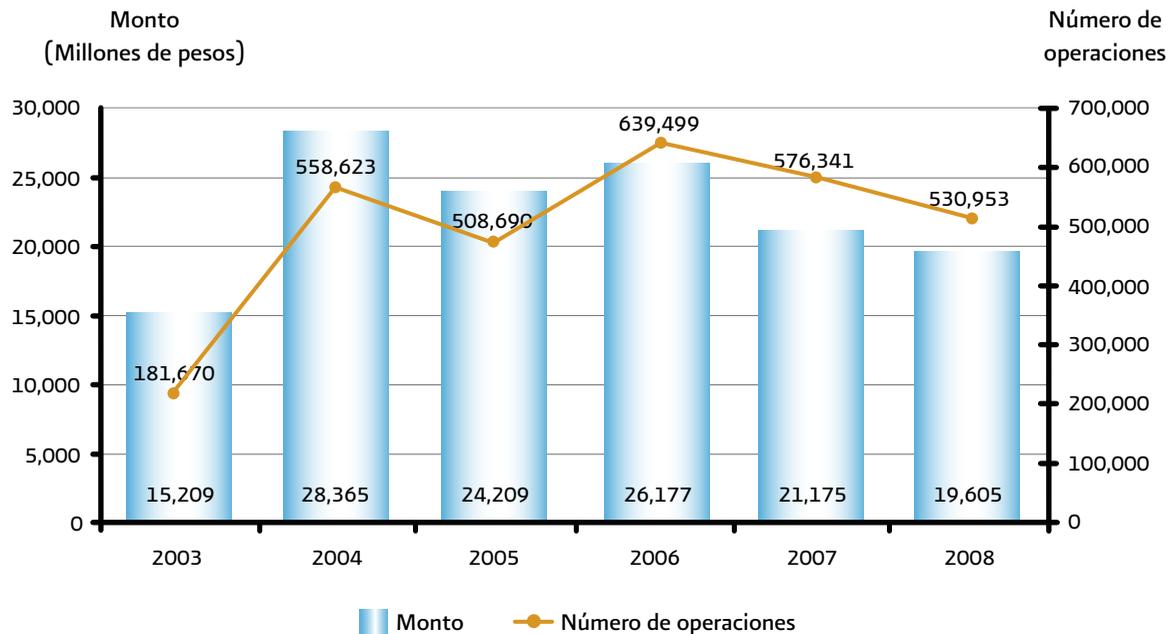


Devoluciones

Como resultado de las modificaciones realizadas en la normatividad y en las mejoras a los procedimientos internos, el proceso de análisis y dictamen de las devoluciones se ha hecho más eficiente. Actualmente, a las personas físicas que presentan correctamente su Declaración Anual, se les realiza la devolución de sus impuestos en un periodo menor a 10 días (incluso antes del vencimiento del plazo para presentar la declaración).

En 2008 se observó una disminución en el monto de las devoluciones pagadas del ISR de 11.9 por ciento real y de 7.9 por ciento en el número de operaciones, como resultado de los cruces de información que el SAT está realizando, así como de la aplicación de criterios más puntuales en la revisión de las solicitudes.

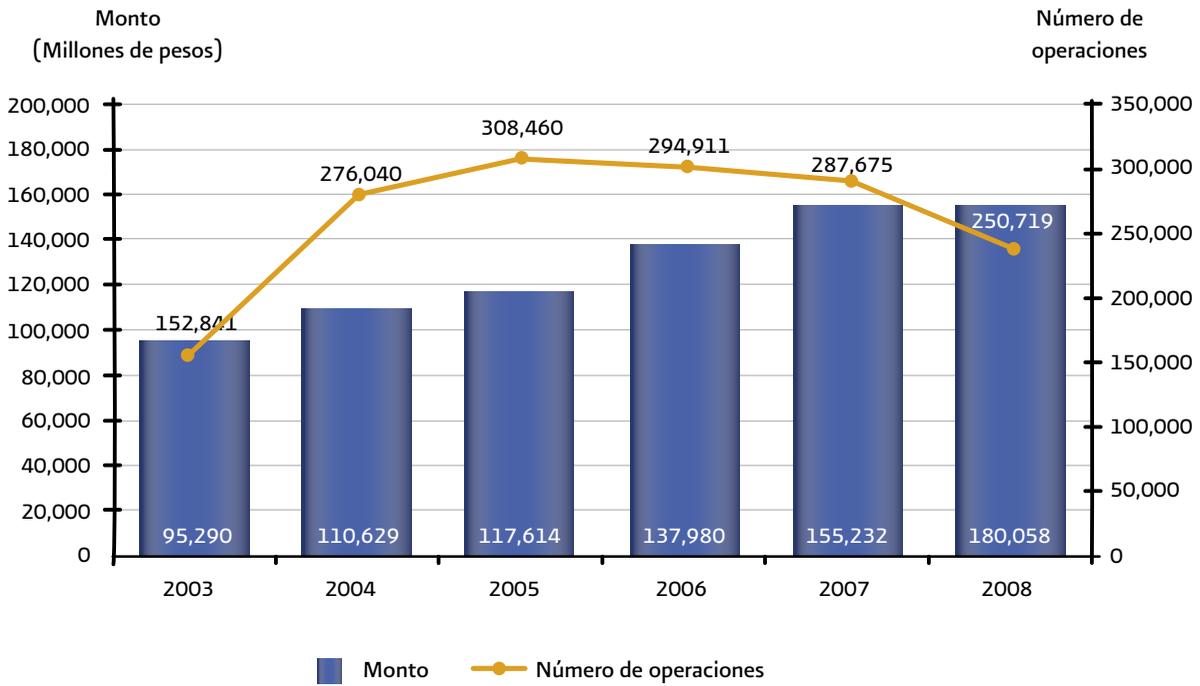
Devoluciones ISR



Fuente: SAT.

Por su parte, las operaciones por devoluciones de IVA disminuyeron en un orden de 9.4 por ciento.

Devoluciones IVA



Fuente: SAT.

Programa de Actualización y Registro

El Programa de Actualización y Registro es un esfuerzo compartido entre el SAT y las entidades federativas para mantener actualizado el Registro Federal de Contribuyentes y los padrones estatales de pequeños contribuyentes, nómina, hospedaje y régimen Intermedio.

En 2008 se llevó a cabo la actualización del padrón federal y estatal de las principales ciudades de las entidades de Coahuila, Durango, Hidalgo, Estado de México, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Zacatecas, Chiapas, Guanajuato, Nayarit y Yucatán. Con ello, se actualizaron poco más de un millón de contribuyentes, lo que representó un incremento de 48 por ciento respecto de los actualizados en 2007. Este esfuerzo significó recorrer 128,000 manzanas y contratar a 5,400 personas.

Programa de Cumplimiento Voluntario

Mediante el Programa de Cumplimiento Voluntario se emprendieron acciones para promover la incorporación al RFC y la actualización de datos de diferentes sectores económicos, a través de invitaciones y actos voluntarios, con la finalidad de ampliar la base de contribuyentes. Derivado de lo anterior, en 2008 se incorporaron al RFC 1.7 millones de nuevos contribuyentes y se actualizaron los datos de dos millones de contribuyentes.

**El SAT
y tu Universidad
te proporcionan
tu RFC**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO FEDERAL
SHCP

Programa de Cumplimiento Voluntario

SAT
Servicio de Administración Tributaria

Consulta:
www.sat.gob.mx

Llama a INFOSAT:
01 800 46 36 728

Vivir Mejor

b. Nuevos servicios

DeclaraSAT en línea, versión 2008

El SAT puso a disposición de los contribuyentes la versión 2008 del DeclaraSAT en línea para la presentación de la Declaración Anual de las personas físicas.

A través de esta herramienta, los contribuyentes obtienen una **Declaración Anual prellenada** que calcula los impuestos de forma automática, por lo que sólo tienen que firmarla y enviarla desde el Portal de Internet del SAT, sin necesidad de instalar un programa adicional.



Opinión del SAT para contratación con el gobierno

En junio de 2008 entró en vigor el procedimiento para presentar por vía electrónica la solicitud de opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, que se destina a contribuyentes que participan en procesos licitatorios o por invitación con la administración pública federal, centralizada y paraestatal, así como con la Procuraduría General de la República, cuyo monto exceda de 300,000 pesos, sin incluir el IVA.

Una vez presentada la solicitud, la autoridad fiscal emitirá su opinión a más tardar en los 20 días siguientes a la recepción, dándosela a conocer al contribuyente a través del Portal de Internet del SAT; también la hará del conocimiento de la dependencia o entidad de que se trate.

¿Quiere contratar con el Gobierno?

¡ Ahora es más fácil y rápido !



Si el monto del contrato es superior a 300,000 pesos sin IVA, presente por Internet su solicitud de opinión y regístrela en www.sat.gob.mx en la sección Mi portal

GOBIERNO FEDERAL

SHCP

Artículo 32-D* ...
Simplificación administrativa para vivir mejor

*Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF)



A más tardar en los 20 días siguientes a la recepción, podrá ver la respuesta en donde solicitó la opinión y la registró; asimismo, dicha opinión se hará del conocimiento de la dependencia o entidad de que se trate.

Para solicitar opinión de la autoridad fiscal señale:

- * Nombre y dirección de la dependencia o entidad en la cual se licita
- * Monto total del contrato
- * Número de licitación o concurso
- * Nombre y RFC del representante legal, en su caso
- * Tipo de contrato (adquisición, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública)

La opinión se emite para fines exclusivos del artículo 32-D del CFF, considerando la situación del contribuyente en los sistemas electrónicos institucionales del SAT, y no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados.



Artículo 32D CFF



Conozca el procedimiento para realizar este trámite en nuestro Portal de Internet www.sat.gob.mx



Vivir Mejor

Artículo 32D CFF

22

Reporte y Retos.indd 22

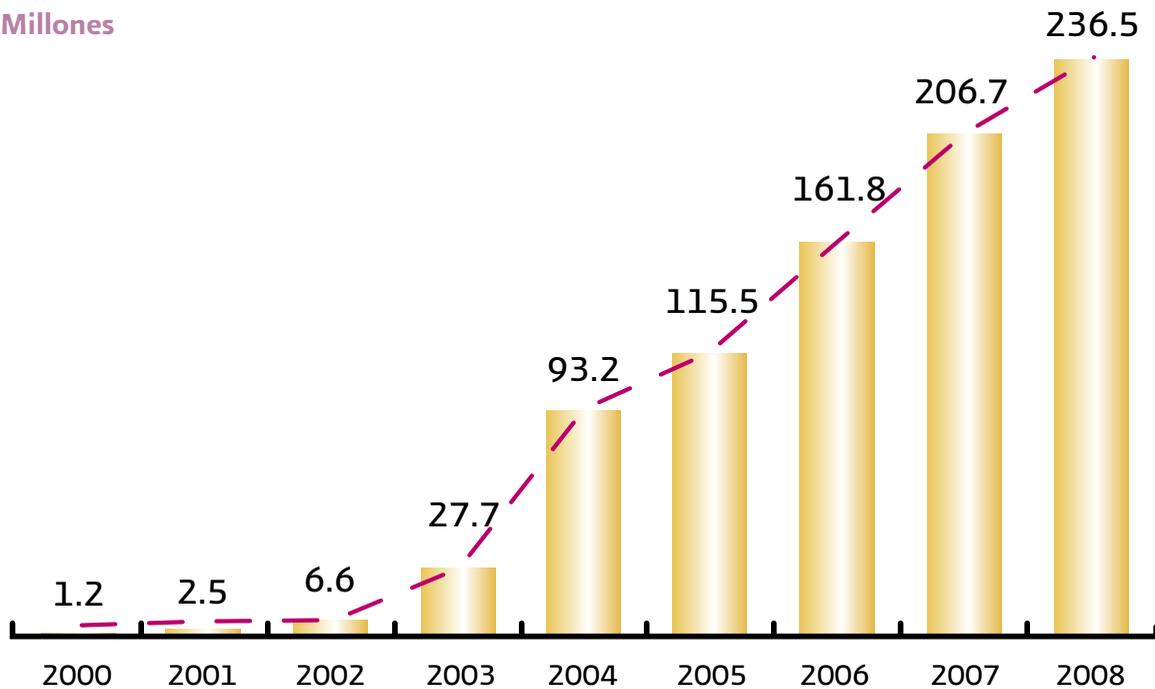
4/7/09 1:55:46 PM

Visitas al Portal de Internet del SAT

La eficacia del Portal de Internet del SAT se refleja en el incremento constante de usuarios. Durante 2008 se estableció un nuevo récord histórico al recibirse un total de 236.5 millones de visitas, lo que implicó un promedio mensual de 19.7 millones, y un incremento de 14.4 por ciento a las realizadas el año pasado, manteniéndolo como uno de los sitios del gobierno federal más visitado en el país.

El Portal de Internet del SAT es una herramienta que se ha consolidado como un punto de contacto con los contribuyentes, debido a que los servicios y productos que ofrece facilitan y simplifican el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

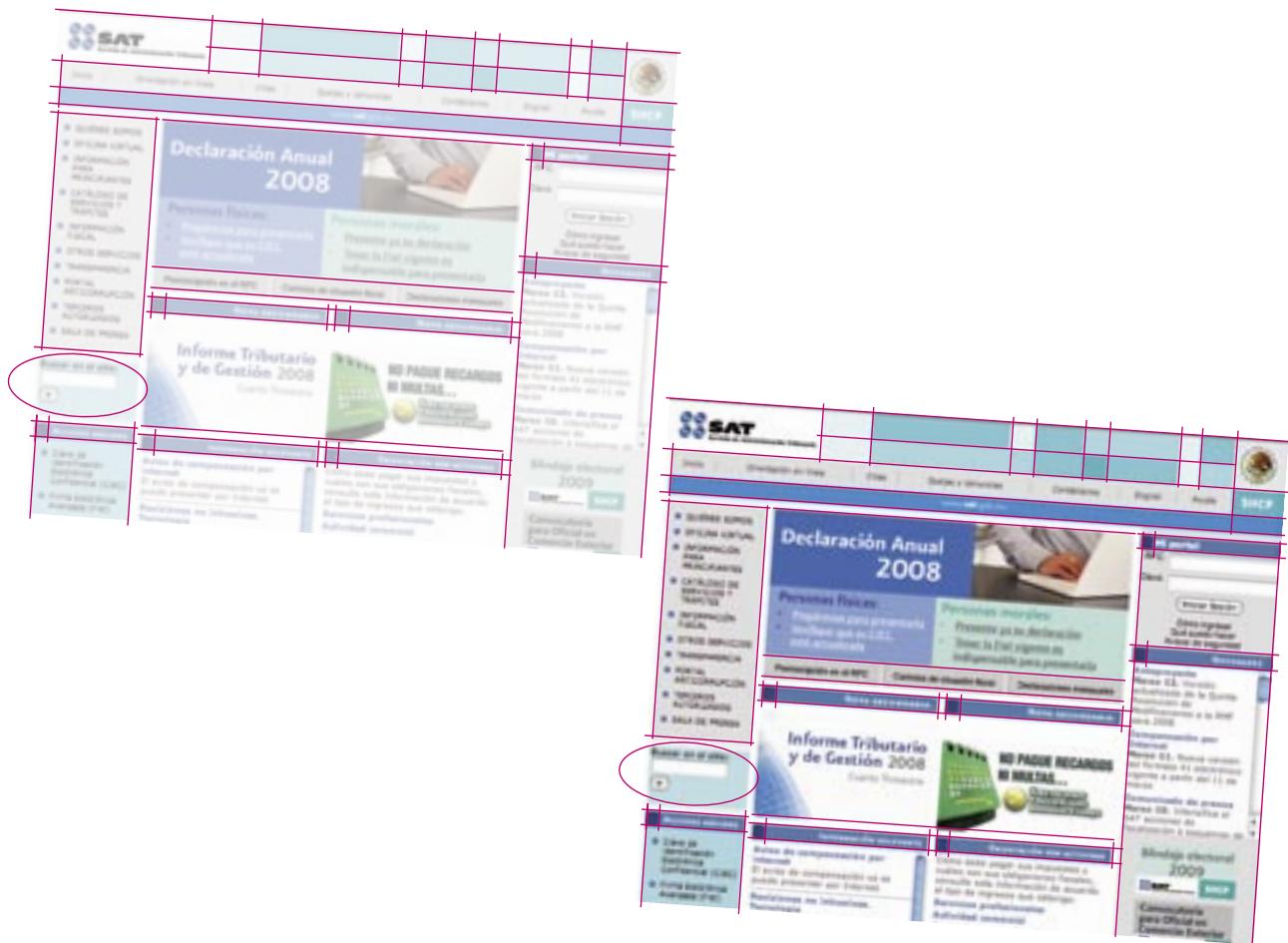
Visitas al Portal de Internet del SAT Millones



Rediseño del Portal de Internet del SAT

En septiembre de 2008 se modificó el diseño y la estructura del Portal de Internet del SAT para dar un mejor servicio a los contribuyentes y atender los lineamientos establecidos por el Sistema Internet de la Presidencia y el Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas 2008, los cuales derivan del conjunto de las mejores prácticas y estándares internacionales que son aplicables a los portales públicos.

Con esta acción se refuerza el compromiso del SAT de brindar a los ciudadanos un Portal de Internet claro, confiable y oportuno, que permite la interacción gobierno-ciudadano.



En materia de comercio exterior

La aduana de Nuevo Laredo (Puente Comercio Mundial) empezó a ofrecer sus servicios durante las 24 horas del día, dinamizando así el comercio exterior y aumentando la competitividad de las empresas.

El 31 de marzo de 2008 las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y la de Economía, publicaron en el *Diario Oficial de la Federación* el Decreto por el que se otorgarán facilidades en Materia Aduanera y de Comercio Exterior para promover la competitividad de las empresas.

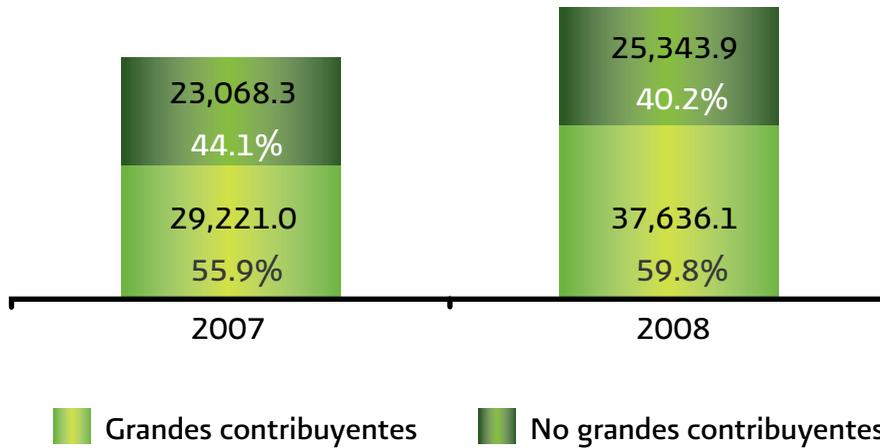
Con este Decreto, el gobierno asume el compromiso de trabajar en la eliminación de barreras no arancelarias que representan altos costos y cargas innecesarias para las empresas, dar certidumbre y agilidad a los trámites de comercio exterior y fortalecer el uso de tecnologías de la información y la comunicación en procedimientos de comercio exterior, a fin de contribuir a la facilitación del comercio y por lo tanto a la competitividad.



2. Combatir la evasión, el contrabando y la informalidad

Derivado del ejercicio de las facultades de comprobación que tiene encomendadas el SAT, durante 2008 el fisco federal obtuvo, por concepto de recaudación secundaria, 62,980 millones de pesos, 14.6 por ciento real más que lo recaudado en 2007. Del total, 59.8 por ciento correspondió a grandes contribuyentes.

Recaudación secundaria Millones de pesos



Por cada peso invertido en actos de fiscalización se recuperaron 27.2 pesos.

De cada 10 revisiones, más de nueve en promedio resultaron con observaciones.

Estudios de evasión

En atención a lo establecido en el art. 29 de la Ley del SAT, en 2008 se presentaron al H. Congreso de la Unión los estudios de investigación: “Estimación de la evasión fiscal generada por el comercio ambulante”, elaborado por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, y “Evasión fiscal a través de transacciones en efectivo”, realizado por la Universidad de Guadalajara.

A través de la coordinación de estos estudios, el SAT muestra su firme compromiso para combatir la evasión fiscal, al identificar los diferentes niveles mediante los que opera, de tal forma que le permita diseñar estrategias puntuales para revertirla.

Descubrimiento de conductas de evasión a través de *outsourcing*

Producto del esfuerzo compartido entre el SAT, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se descubrieron conductas de evasión fiscal en los esquemas de suministro de personal (*outsourcing*) que se realizan utilizando la naturaleza jurídica de diversas sociedades mercantiles.

La conducta de evasión consiste en transferir a los trabajadores de las empresas a Sociedades Cooperativas, Sociedades en Nombre Colectivo, Empresas Integradoras e Integradas, con el propósito de evitar el pago de reparto de utilidades, impuestos federales y locales, así como contribuciones de seguridad social.

Operativos contra la emisión de comprobantes fiscales apócrifos

En septiembre de 2008, el SAT, en coordinación con la Procuraduría General de la República (PGR) y la Secretaría de Seguridad Pública Federal (SSP), llevó a cabo un operativo en establecimientos ubicados en Palmillas, Querétaro, para comprobar la expedición de comprobantes fiscales e inhibir la comercialización de comprobantes apócrifos. Participaron 80 auditores de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del SAT, 10 Ministerios Públicos de la Federación de PGR y 60 elementos de la SSP.

A casi tres años de haber establecido un programa contra las facturas falsas, el SAT ha descubierto 2,333 contribuyentes que las han usado, 135 empresas que las vendían y 1,171 empresas que las deducían.

Combate a la piratería

En 2008, la Administración General de Aduanas, en coordinación con la PGR y el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual, realizó 115 acciones de combate a la piratería, que permitieron el aseguramiento de 36.4 millones de productos apócrifos, 11.9 toneladas de artículos diversos y 968 cajas de mercancía pirata en las Aduanas del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Ensenada, Manzanillo, Toluca, Tijuana, Pantaco, Guadalajara, Lázaro Cárdenas, Progreso, Mexicali, Mazatlán y Veracruz.

Acciones vinculadas con el comercio exterior

Fiscalización en las aduanas

Como resultado de la revisión y fiscalización en las aduanas, en 2008 se iniciaron 6,108 Procedimientos Administrativos en Materia Aduanera, así como el embargo precautorio de mercancías y vehículos de procedencia extranjera con un valor aproximado de 1,051.1 millones de pesos y la determinación de contribuciones omitidas por 747.5 millones de pesos.

Producto de decomisos y aseguramiento de divisas, en 2008 se salvaguardaron 31 millones de dólares y 15.6 millones de pesos mexicanos.



Convenios de colaboración con entidades federativas

Con la finalidad de facultar a los estados para combatir el contrabando, a la fecha, 17 entidades federativas han suscrito el Anexo 8 del Convenio de Colaboración Administrativa, de las cuales siete lo están operando: Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Puebla, Sinaloa y Sonora, y otras cuatro en próximas fechas iniciarán operaciones: Baja California, Colima, Distrito Federal y Michoacán.

El SAT, en conjunto con otras dependencias federales, realizó operativos de comercio exterior, de acuerdo con lo siguiente:

El 18 de febrero de 2008, en el mercado de San Martín Texmelucan de Puebla, se embargaron 55 toneladas de ropa usada, con un valor aproximado de 10 millones de pesos. En este operativo se contó con la participación de 630 elementos.

El 28 de abril en el denominado "tianguis de los lunes" de Celaya, Guanajuato, se confiscaron 120 toneladas de ropa usada. Para llevar a cabo esta acción colaboraron 500 elementos.

El 7 de junio, en Puebla, en el tianguis conocido como "La Piedad", se incautaron, con la ayuda de 450 elementos, 25 toneladas de mercancías varias (ropa nueva y usada, calzado y discos compactos).



Recintos fiscalizados

En el transcurso de 2008, se autorizaron a las entidades federativas seis recintos fiscales: tres en Guerrero, uno en Michoacán, uno en Baja California, y un sexto recinto en Sinaloa.

El Recinto Fiscalizado Estratégico es una figura en la legislación aduanera, también denominada como zona franca o libre, que permite la importación de insumos directamente en el sitio del proceso industrial, y realizar operaciones de producción y almacenaje libre de impuestos al comercio exterior e IVA, cuando la producción se destina a exportación.

Programa de cooperación con otras instituciones o países en materia de comercio exterior

El 20 de mayo, la Administración General de Aduanas y Aduanas de Estados Unidos firmaron el Plan Conjunto de Coordinación y Comunicación para la Reanudación de Actividades en Situaciones de Emergencia, con el cual se establecieron compromisos para desarrollar e implantar procedimientos específicos para la atención de situaciones de emergencia, que distorsionen o puedan afectar el flujo normal de la carga comercial procesada a través de las aduanas de ambos países. Esas emergencias pueden derivar de desastres naturales, accidentes e incluso amenazas o ataques deliberados.

Con base en los Acuerdos establecidos en el Plan Estratégico Bilateral de Aduanas México-Estados Unidos de Norte América, en junio de 2008 se puso en marcha la Unidad de Transparencia Comercial (TTU por sus siglas en inglés), la cual tiene por objeto identificar y eliminar prácticas de fraude comercial y esquemas de lavado de dinero basados en el comercio, cuya herramienta permitirá comparar y explotar información aduanera de ambos países con la finalidad de identificar posibles patrones irregulares dentro del comercio bilateral.

Se formó un grupo de trabajo para la aplicación de las leyes aduaneras con personal de la Administración General de Aduanas y del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos (U.S. Immigration and Customs Enforcement o ICE), el cual está operando en Los Ángeles, Long Beach, Laredo y Brownsville. Hasta el momento se han logrado 44 embargos de mercancía consistente en tela, ropa, láminas de acero, azúcar y carne, lo que ha dado origen a créditos fiscales por un importe aproximado de 35.3 millones de pesos.

Programa Integral de Combate a la Evasión

El Programa Integral de Combate a la Evasión (PICE) determina los factores, conductas y riesgos de los contribuyentes en el ciclo tributario, con el propósito de identificar sectores o grupos de contribuyentes de riesgo, así como las causas y canales que propician la evasión.

Durante 2008, se realizó la actualización y obtención del nuevo Índice de Riesgo Global para un universo de 2,070,338 contribuyentes, segmentados en 449,412 personas morales, 1,511,844 personas físicas y 109,082 dictaminados.

Actualmente, el PICE opera con siete modelos: Impuestos Internos, Facturación, Contadores Públicos Registrados, Cobranza, Comercio Exterior, Devoluciones y Marbetes.

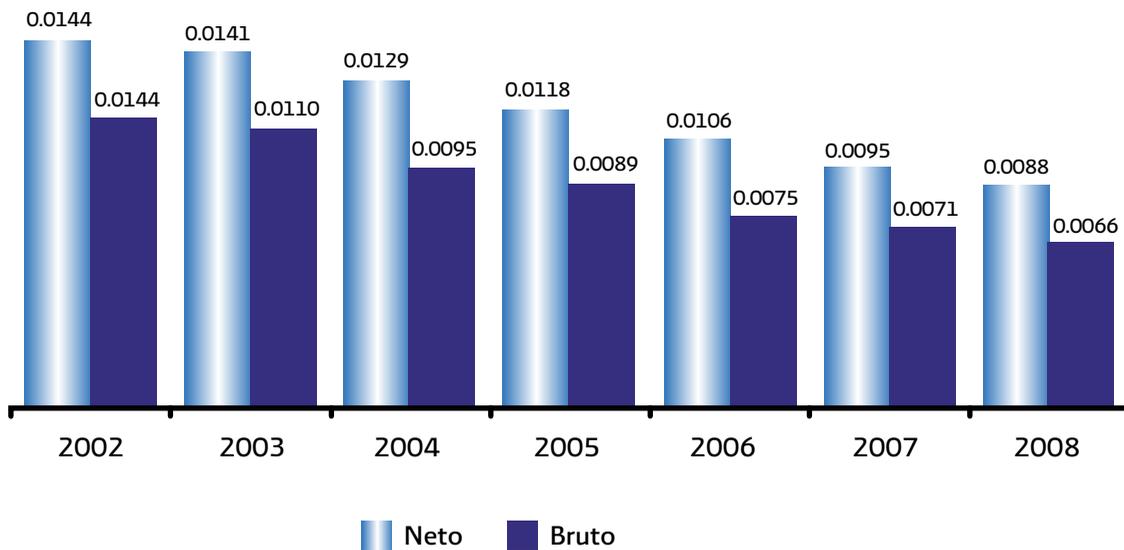


3. Incrementar la eficiencia de la administración tributaria

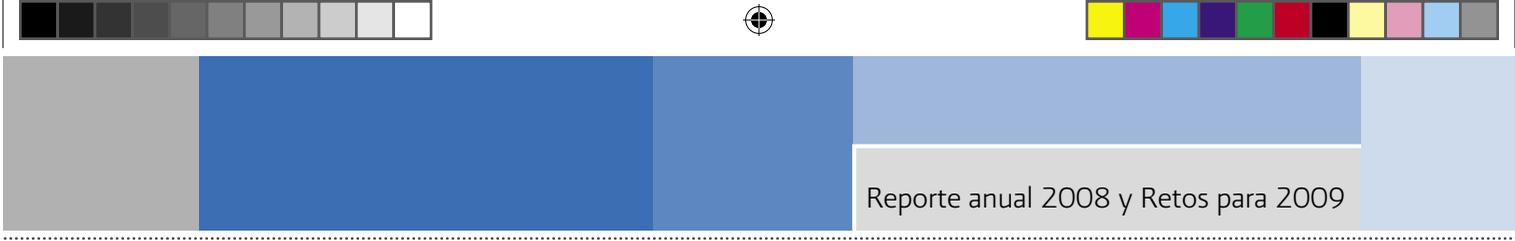
Como resultado de la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal, el costo de la recaudación continúa con su tendencia decreciente, al ubicarse en 2008 en 0.0088 pesos por peso recaudado, es decir por cada mil pesos que recauda el SAT se gastan 8.8 pesos.

Costo por peso recaudado Enero-diciembre

Pesos de gasto presupuestal por peso recaudado de los ingresos administrados por el SAT



Cifras preliminares sujetas a revisión.
FUENTE: Cálculos propios con datos de SHCP y SAT.

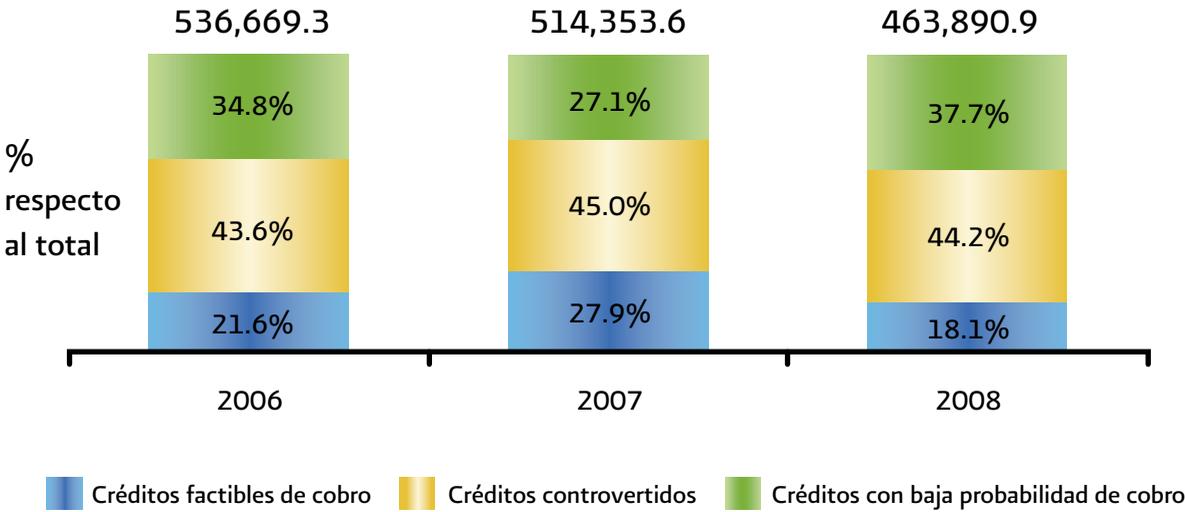


Cartera de créditos

En diciembre de 2008 la cartera de créditos fiscales se valuó en 463,890.9 millones de pesos, una disminución de 14.2 por ciento real respecto al mismo mes de 2007; lo anterior como resultado de las diferentes acciones de cobranza que el SAT lleva a cabo. Una de estas acciones implicó el envío de 50,000 contribuyentes morosos, personas físicas, al Buró de Crédito. Asimismo, se está dando seguimiento a los 500 deudores más significativos que representan 45 por ciento de la cartera.

Cartera de créditos fiscales Por grupo de cobro Al 31 de diciembre

Millones de pesos



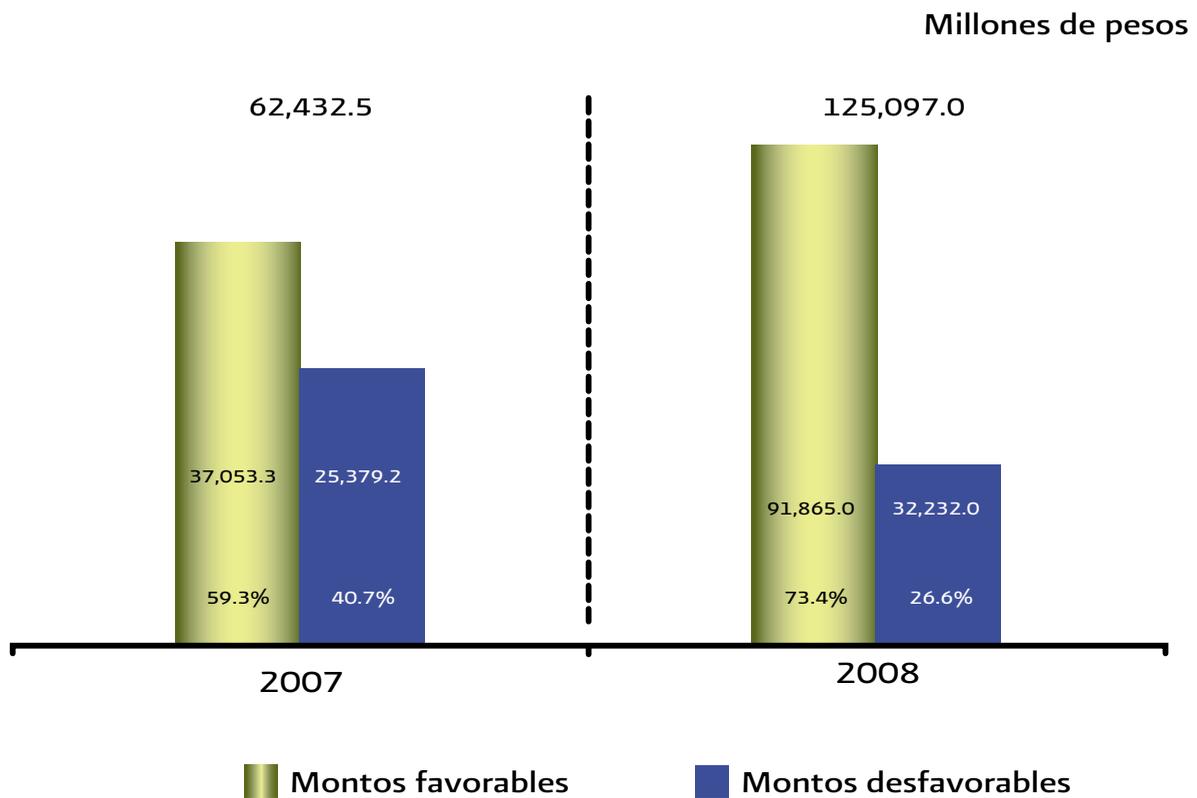
Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.
Cifras preliminares sujetas a revisión.
FUENTE: SAT.

Acciones en materia jurídica

Para fortalecer la defensa del SAT en materia legal se han incrementado las acciones, tales como programas y herramientas informáticas; introducción de acciones tendientes a identificar los agravios hechos valer por los contribuyentes, y corrección a las formas y términos de la actuación del SAT.

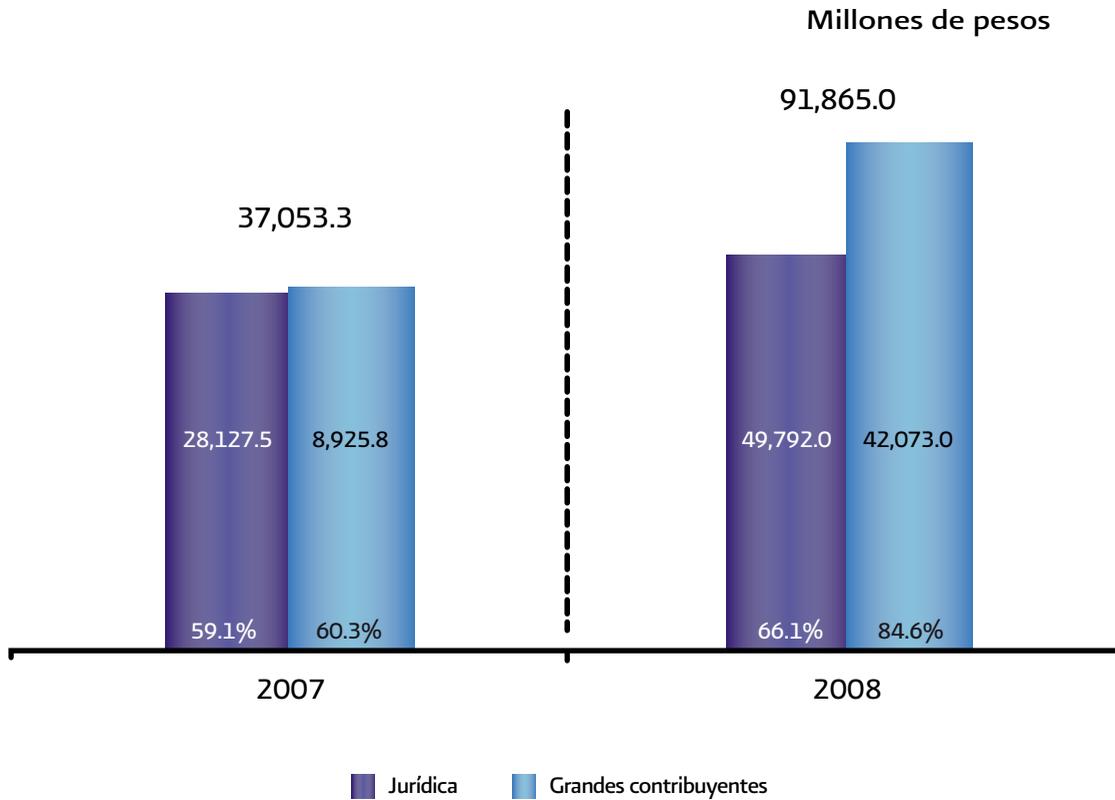
En 2008, el monto favorable al SAT por juicios en sentencias definitivas aumentó 135.8 por ciento real respecto de 2007, al pasar de 37,053.3 millones de pesos a 91,865.0 millones de pesos.

Sentencias definitivas Montos favorables y desfavorables



El SAT tiene como estrategia dar atención y seguimiento a los asuntos que representan una mayor cuantía, lo que al finalizar el proceso judicial resulta en una mayor recuperación para el erario. Dentro de este marco, 84.6 por ciento del monto que resultó favorable a la Institución en sentencias definitivas procedió de los litigios interpuestos por los grandes contribuyentes.

Sentencias definitivas Montos favorables por rubro



Otros temas que fortalecen la eficiencia del SAT

Pago en especie

El pago en especie les permite a los artistas plásticos cumplir con sus obligaciones fiscales mediante la entrega de obras de su autoría, en lugar de tener que hacerlo en efectivo. En 2008, se presentaron 865 obras, de las cuales el Comité de Pago en Especie dictaminó 241 como patrimonio artístico de la nación.

Estados de cuenta como comprobantes fiscales

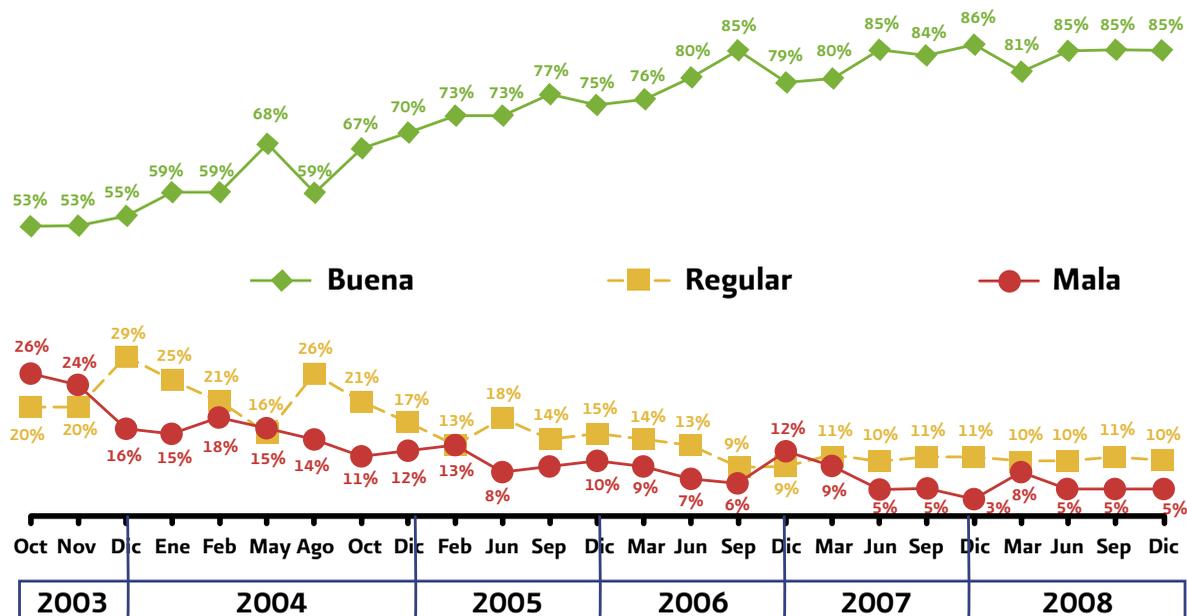
Para hacer deducciones o acreditamientos ahora es posible comprobar las adquisiciones de bienes o servicios sólo con los estados de cuenta, sin que se requiera solicitar o conservar factura o comprobante simplificado de la compra, siempre que se realice el pago con cheque nominativo para abono en cuenta, tarjeta de crédito o de débito, con monedero electrónico o mediante traspaso de cuentas entre bancos.



4. Contar con una organización integrada que sea reconocida por su capacidad, ética y compromiso

En el último trimestre de 2008, los resultados de encuestas revelaron que 85 por ciento de los contribuyentes tienen una muy buena o buena opinión de la Institución, con lo que la imagen general del SAT presentó un avance de 32 puntos porcentuales respecto a 2003 cuando se iniciaron las mediciones.

Imagen general del SAT



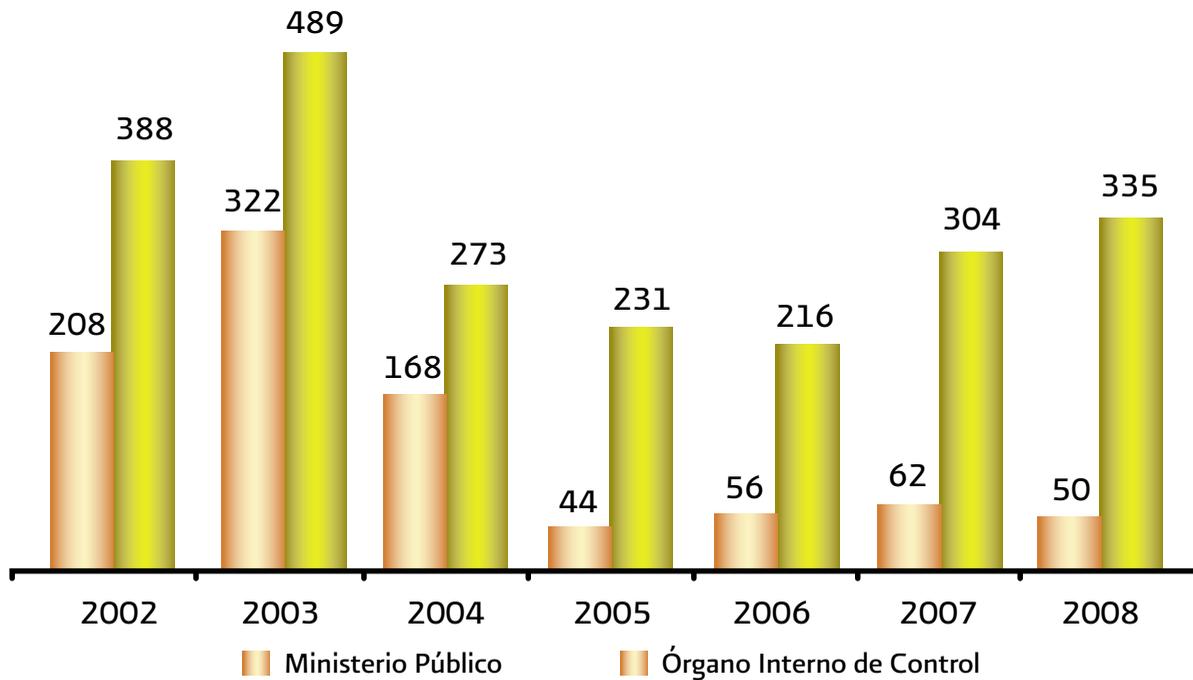
La suma de la imagen Buena, Regular, Mala y "No sabe" en cada periodo es igual a 100%.

FUENTE: SAT. Estudios de Opinión Pública.

Combate a la corrupción

El SAT sigue dando continuidad a las acciones dirigidas a combatir frontal y abiertamente la corrupción. En 2008 se identificó que diferentes funcionarios públicos llevaron a cabo actividades de ejercicio indebido del servicio público, peculado, cohecho o falsificación de documentos, por lo que se denunció ante el Órgano Interno de Control a 335 personas y ante el Ministerio Público a 50.

Servidores públicos denunciados



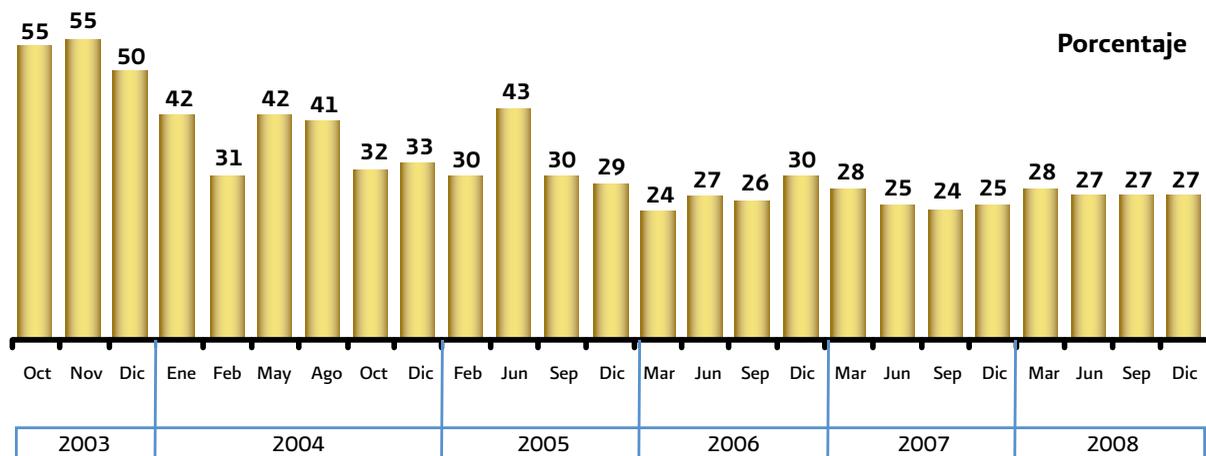
FUENTE: SAT.

Índice General de Percepción de la Corrupción

Se observó un avance positivo en el Índice General de Percepción de la Corrupción respecto del primer trimestre de 2008, al ubicarse en 27.4 por ciento en el cuarto trimestre de 2008 como resultado de los esfuerzos que realiza el SAT para reducir las actividades que van en contra de la transparencia y la honestidad.

Combate a la corrupción

Índice General de Percepción de la Corrupción en el SAT



Al cuarto trimestre de 2008, el Índice General de Percepción de la Corrupción en el SAT (IGPC SAT) se ubicó en 27.4% y registró un aumento de 0.9 puntos porcentuales con relación a septiembre.

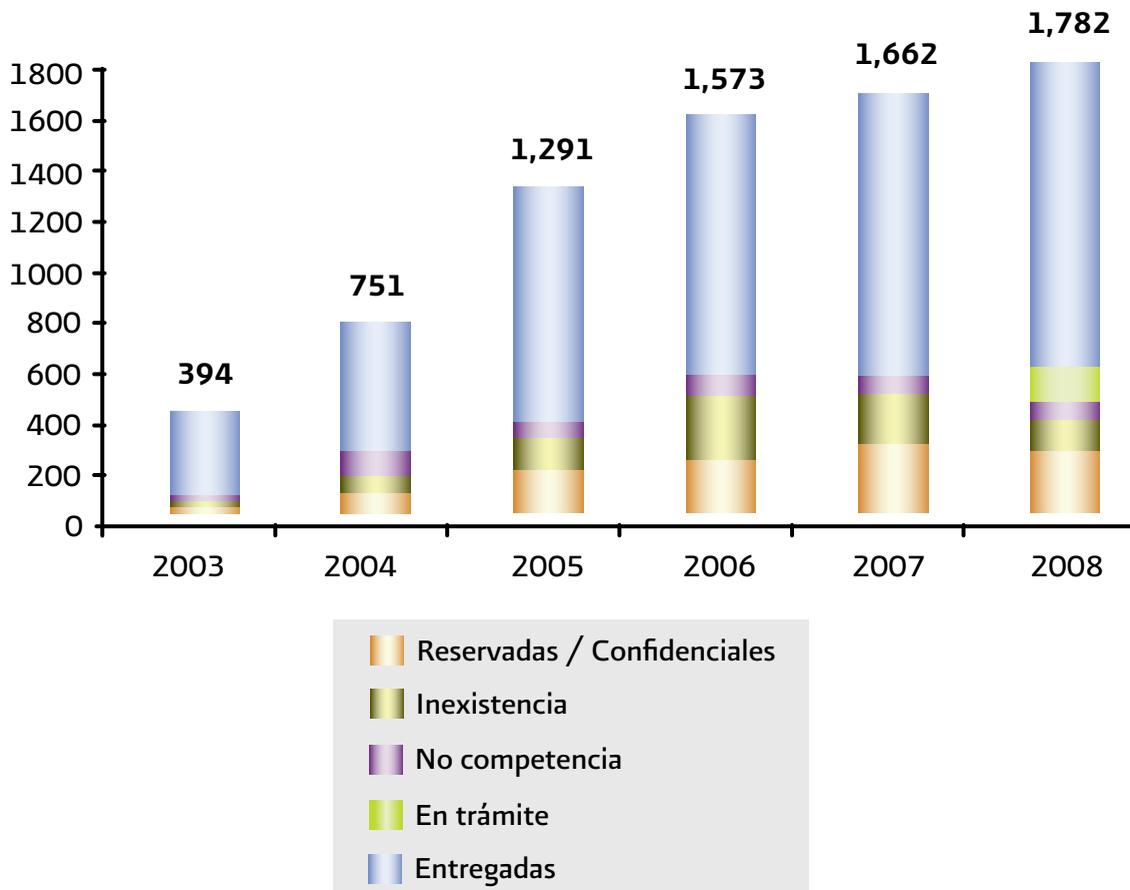
Cambio porcentual	Oct-03 a Dic-08
	- 49.91% Avance positivo en el índice

FUENTE: SAT. Estudios de Opinión Pública.

Solicitudes de información a través del IFAI

En 2008, el SAT recibió 1,782 solicitudes de información por conducto del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI); de este total 1,213 fueron entregadas, 132 se catalogaron en trámite y 243 se clasificaron como reservadas o confidenciales. La atención de estos requerimientos muestra que la transparencia es uno de los ejes rectores del SAT.

Solicitudes recibidas





Reconocimientos

Otorgan al SAT el Ángel de la Creatividad, premio de la radio 2008

El 30 de abril de 2008, la Asociación de Radiodifusores del Valle de México reconoció al SAT con el Ángel de la Creatividad, el más importante reconocimiento de la industria radiofónica a la creación publicitaria, por resultar ganador en la categoría Comunicación Gubernamental, por los spots de radio de la campaña “Condonación” en las versiones que grabó Paquita la del Barrio. En los spots, la cantante invitaba a los contribuyentes a regularizarse en sus obligaciones tributarias.

Certificación en Equidad de Género

En mayo de 2008, el Instituto Nacional de las Mujeres otorgó al SAT el distintivo que acredita su certificación en el Modelo de Equidad de Género MEG:2003. Este distintivo forma parte de una estrategia para establecer condiciones equitativas para mujeres y hombres en sus espacios de trabajo.

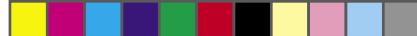
Para el SAT, este reconocimiento evidencia la manera como se ha venido trabajando durante muchos años, en un ambiente de respeto, honestidad y compromiso.

Informe Tributario y de Gestión

En julio de 2008, el Informe Tributario y de Gestión fue seleccionado por el Órgano Interno de Control en el SAT y por la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción como mecanismo de transparencia focalizada, atendiendo a las acciones determinadas en el Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas 2008, ya que se consideró que es un instrumento que refleja el quehacer sustantivo del SAT.







IV. Retos para 2009

Desde hace varios años, México ha mantenido una política cautelosa para reducir el impacto desfavorable de los choques externos sobre la economía nacional a través del saneamiento de las finanzas públicas, la reducción del endeudamiento externo y el fortalecimiento del sistema financiero. En 2009, el país enfrentará retos coyunturales derivados de los desequilibrios económicos en el ámbito internacional, lo que implicará enfrentar la reducción del dinamismo de la actividad económica.

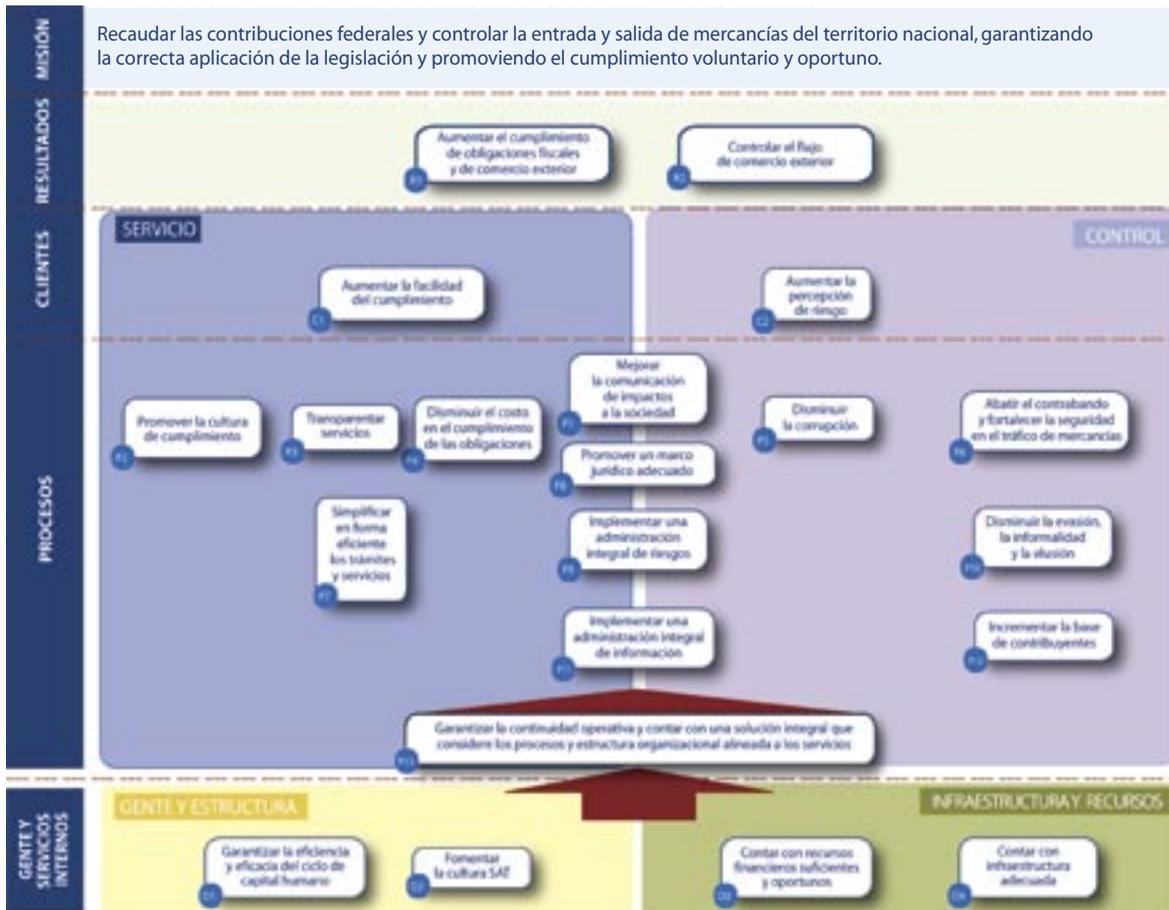
Dentro de este marco, el Gobierno Federal anunció una iniciativa para continuar apoyando el ingreso de las familias mexicanas y proteger el empleo ante la actual crisis económica internacional, denominada Acuerdo Nacional a favor de la Economía Familiar y el Empleo para Vivir Mejor.

Acorde con estas políticas, el SAT ha establecido acciones y tomado medidas en las que muestra su compromiso para facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y las actividades de comercio exterior, en beneficio del ingreso de las familias mexicanas y del empleo. En este ejercicio, el SAT continuará con el firme propósito de recaudar las cantidades previstas en la Ley de Ingresos, poniendo especial interés en la recaudación derivada de una mayor eficiencia de la administración tributaria.

En su Plan Estratégico 2007-2012, el SAT presenta el enfoque integral de sus iniciativas y programas para cumplir con la misión y visión para él definidos; el Plan es revisado permanentemente con la finalidad de adecuar los cambios necesarios de su estrategia y garantizar el cumplimiento de sus objetivos generales y las demandas de la sociedad. En este sentido, continúa la revisión de los programas estratégicos y su alineación con los objetivos estratégicos mostrados en su **mapa estratégico**.



Mapa estratégico

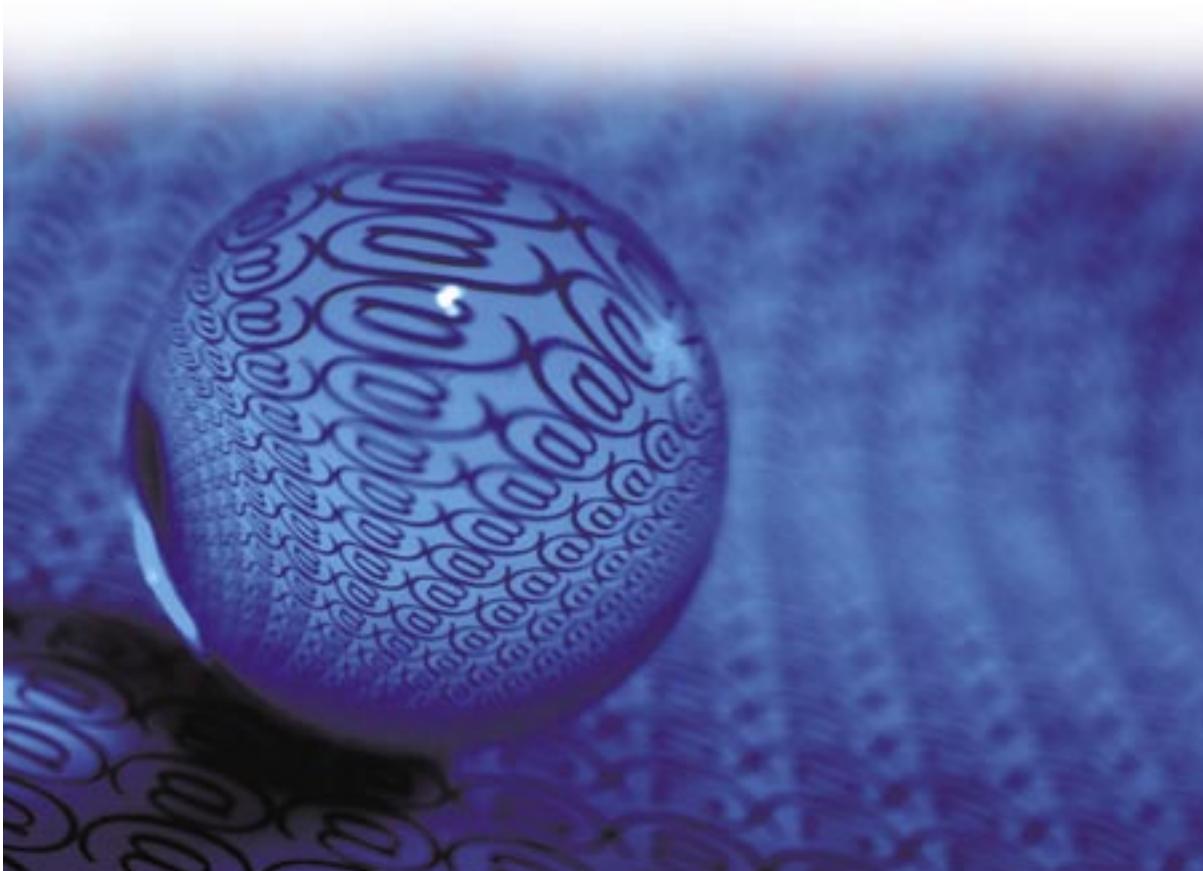




De forma particular, y en atención a las acciones internas, a finales de 2008 el SAT llevó a cabo una revisión de su estrategia, de la que se desprendieron 11 programas estratégicos a los que se les dará puntual seguimiento, lo que permitirá llevar a cabo una evaluación del desempeño institucional. Los retos y desafíos del SAT son expuestos a continuación, clasificados de conformidad con estos programas estratégicos.

1. Programa de Grandes Contribuyentes

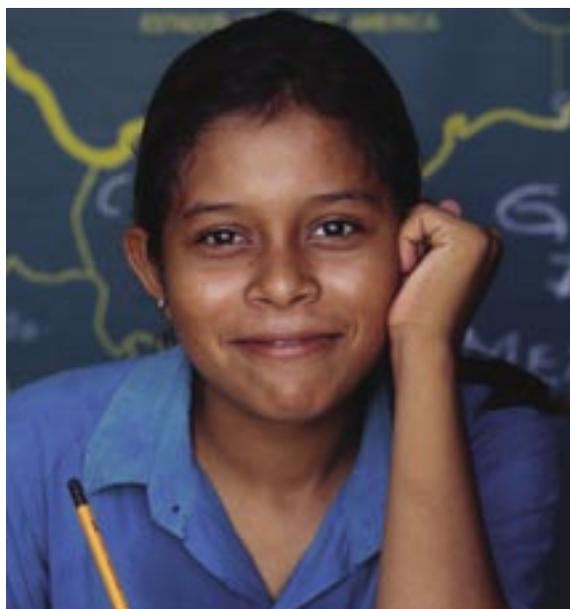
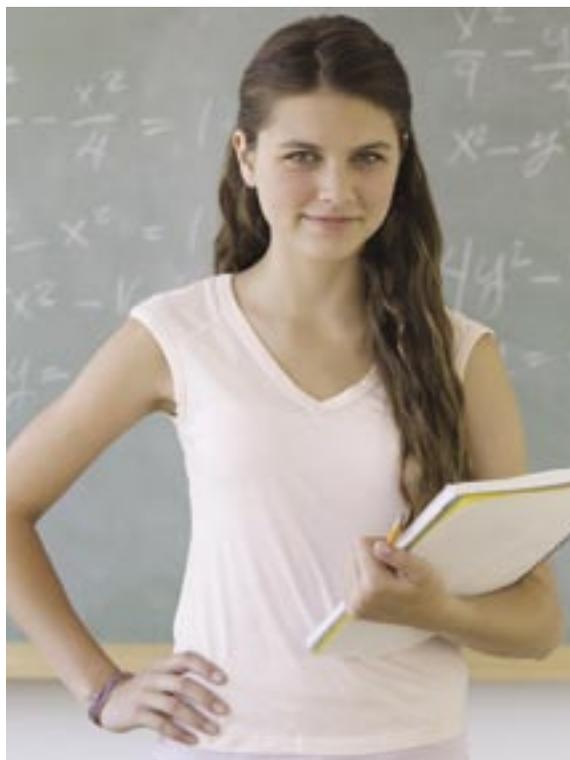
El SAT ha logrado incrementar la recaudación asociada a los grandes contribuyentes como resultado de la mejora de su conocimiento y control, lo que también ha derivado en una fiscalización más eficiente. Estas estrategias han apoyado el incremento en el cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones fiscales de este sector. Así, las acciones de 2009 se orientarán al desarrollo de modelos de riesgo de fiscalización y a implementar la recepción de solicitudes de devolución y avisos de compensación por Internet.



2. Programa para Fortalecer la Cultura Contributiva

El SAT realiza esfuerzos para construir una cultura contributiva a través de acciones educativas, formativas y de difusión, que permitan promover el cumplimiento voluntario y oportuno, así como reducir la evasión, el contrabando y la informalidad.

Las actividades que se tienen previstas para 2009 se centrarán en instaurar el Programa Emprendedores con universidades en el segmento de micro, pequeña y mediana empresas; elaborar material de formación e información para el nivel bachillerato, y virtual para universidades; llevar a cabo el programa de promoción del cumplimiento en segmentos específicos, como el de agentes de seguros y fianzas; integrar un espacio relativo a los impuestos en la sección gubernamental del Museo Interactivo de Economía, y monitorear y evaluar el programa mediante un tablero de indicadores.





3. Programa de Facilitación del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales

Bajo un esquema de modernización, el SAT proporciona a los contribuyentes las herramientas y medios que les permiten cumplir con sus obligaciones fiscales, y también ejercer sus derechos de forma práctica y sencilla.

Los retos considerados para este año son elaborar un portal para la micro, pequeña y mediana empresas; lograr la inscripción al RFC a través del portal de Apertura Rápida de Empresas, en coordinación con la Secretaría de Economía y con gobiernos estatales y municipales; realizar un programa de capacitación tributaria; promover el pago de derechos, productos y aprovechamientos por Internet; así como facilitar al contribuyente la condonación de multas, el pago derivado de un cobro persuasivo en una institución bancaria y los formularios de pago para créditos fiscales vía telefónica.



4. Programa para Alinear y Sistematizar los Procesos

Como resultado de la definición de mapas y elementos asociados que reflejan de manera integral la operación del SAT, se cuenta con procesos de negocio organizados y documentados, lo que ha contribuido a trabajar por procesos, automatizar las aplicaciones y alinear la estrategia del SAT.

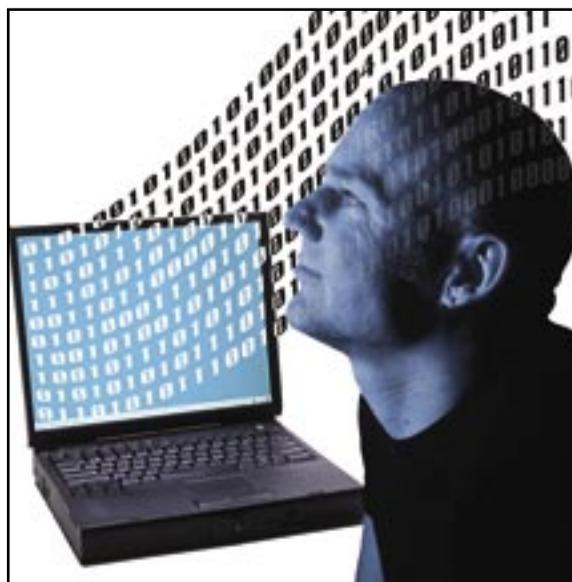
En este sentido, se tiene previsto desarrollar los mapas de procesos considerados como la columna vertebral del SAT; establecer los procesos como la base para la medición de la productividad; determinar el costo de procesos, y examinar permanentemente los procesos de acuerdo con el modelo de Arquitectura Institucional.



5. Programa Integral de Inteligencia

Para combatir la evasión fiscal y fortalecer el cumplimiento voluntario, el SAT se apoya en procesos y criterios que permiten identificar perfiles y conductas de riesgo en los ámbitos tributario y aduanero. Estos procesos también son útiles para diseñar estrategias diferenciadas de servicio y control. Se creará el Centro de Inteligencia Tributaria y Aduanera, que aportará elementos para elevar el nivel de cumplimiento de los contribuyentes, así como lograr el uso más eficiente de los recursos de la Institución, bajo criterios de administración de riesgos.

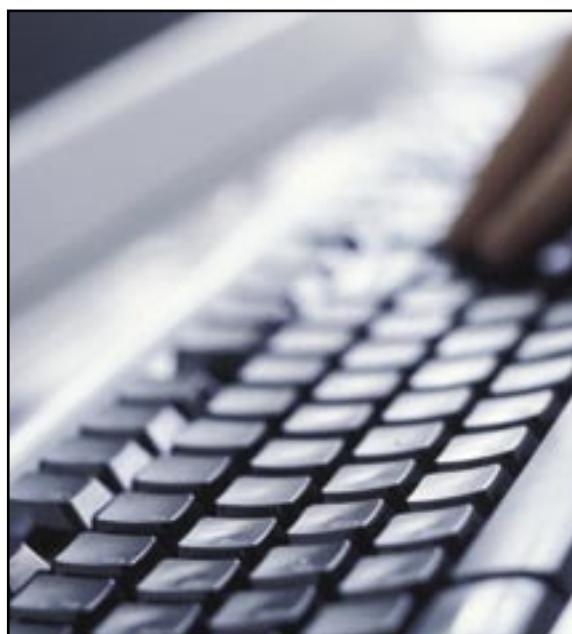
En 2009 está previsto realizar modelos de riesgo en materia de impuestos internos (devoluciones, compensaciones, control de obligaciones, fiscalización y cobranza) y de comercio exterior (operación marítima, terrestre, ferroviaria y aérea).



6. Programa para Mejorar la Defensa del Interés Fiscal

Para mejorar la defensa del interés fiscal se han establecido mecanismos de control de calidad en los procesos que se realizan en las unidades administrativas del SAT, lo que ha permitido dar más eficiencia en el litigio e incrementar el porcentaje de juicios favorables al fisco y, por consiguiente, a la recaudación.

Para este año se tiene como desafío fortalecer aún más los procesos para mejorar la legalidad de los actos de la autoridad fiscal, así como desarrollar la consulta en línea con el Tribunal Fiscal Federal.



7. Programa para Mejorar la Cobranza

El objetivo de este programa es incrementar la recuperación de la cartera y su valor real mediante su depuración apoyada en la calificación del riesgo.

En 2009 se diferenciarán los mecanismos de cobro (dependiendo del tipo de contribuyente y del crédito) y se incrementará la proporción de créditos garantizados. Por su situación fiscal, se tiene considerado enviar al Buró de Crédito a 30,000 contribuyentes personas morales. Asimismo, se realizarán verificaciones como un elemento de percepción del riesgo y se medirá y retroalimentará la cartera potencial.



8. Programa de Capital Humano

El SAT se encuentra trabajando de forma permanente en la conformación de una organización que posea los conocimientos, habilidades, conductas y valores que nos lleven al logro de los objetivos institucionales. Esto se logra a través de la identificación, desarrollo, reconocimiento y retención del talento, así como el fortalecimiento organizacional.

Para 2009 los retos se centran en lo siguiente:

- El redimensionamiento de estructuras de acuerdo con el Reglamento Interior del SAT.
- Ejecutar el proyecto de Rediseño de Puestos y avanzar en la estrategia de compensaciones.
- La revisión y fortalecimiento del Servicio Fiscal de Carrera.
- Programas de formación basados en competencias técnicas.
- El Programa de Fortalecimiento de Aduanas.
- Favorecer una cultura orientada a resultados, basada en la evidencia del desempeño.
- Reconocer formalmente al personal que demuestre poseer los conocimientos, habilidades y actitudes requeridos para el desempeño eficiente de su función.



9. Programa de Combate a la Corrupción

A través de este programa se llevan a cabo acciones coordinadas bajo una estrategia dirigida a descubrir actos irregulares o factores de riesgo, con la finalidad de prevenir y combatir la corrupción en la Institución.

Así, se pretende:

- Contar con el Modelo de Administración de Riesgos de Corrupción.
- Realizar evaluaciones para atender el Acuerdo Nacional para la Seguridad, la Justicia y la Legalidad.
- Fortalecer los esquemas de prevención y control.
- Lograr mayor impacto en los resultados de la supervisión de los procesos y sistemas del SAT.
- Aumentar la percepción de riesgo en los servidores públicos.



10. Programa de Coordinación con los Estados

Mediante este programa se coordinan las acciones de carácter estratégico con las entidades federativas que permitirán ejercer de manera eficiente y oportuna las facultades conferidas en el convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal.

Para el cumplimiento de este propósito se llevarán a cabo las actividades siguientes:

- Establecer un Padrón Único de Contribuyentes.
- Homologar las áreas de servicios al contribuyente con las entidades federativas.
- Formalizar el intercambio de información para el conocimiento del contribuyente.
- Actualizar y profesionalizar al personal de las entidades federativas.
- Evolucionar en la relación SAT-entidades federativas: de un esquema cliente-proveedor a uno de socios estratégicos para fortalecer las materias de comercio exterior en áreas de fiscalización.



11. Plan de Modernización de Aduanas

Con la finalidad de contar con una aduana moderna que facilite la competitividad sin descuidar sus obligaciones de control y seguridad, dentro de este plan se llevarán a cabo acciones a partir de cuatro vertientes, con las que también se busca disminuir la discrecionalidad, aumentar la transparencia y el cumplimiento voluntario, y fortalecer el capital humano.

a) Programa de Facilitación del Comercio Exterior.

Sus actividades se centran en simplificar los trámites de comercio exterior y de la operación aduanera apoyados en el uso intensivo de las comunicaciones y las tecnologías de la información, a fin de mejorar la capacidad de la Institución para proporcionar servicios y para ejercer el control sobre una mejor base de información.

b) Programa para el Control y Seguridad del Comercio Exterior.

Se enfoca en prevenir y descubrir amenazas que pudieran afectar el libre flujo de mercancías, protegiendo la integridad de la población, los factores de producción, el personal y las instalaciones.



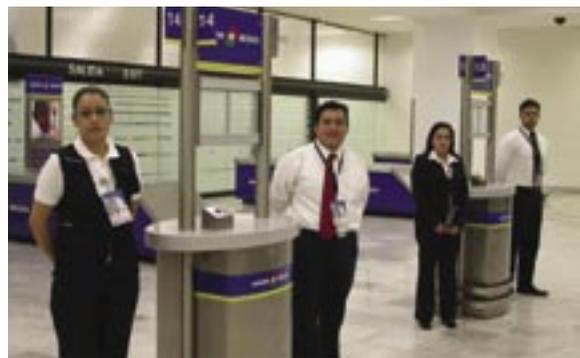
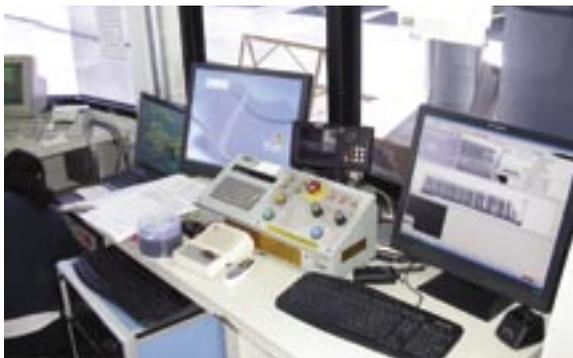
c) Programa de Modernización Tecnológica e Infraestructura para el Comercio Exterior.

Se propone fortalecer en todas las aduanas del país el uso de la tecnología y la infraestructura de punta, y la renovación de los sistemas de operación, con el fin de facilitar el movimiento de pasajeros y mercancías e inhibir los comportamientos ilícitos, fortaleciendo la seguridad nacional. Incluye el Plan Maestro de Inversiones 2008-2013 e iniciativas que buscan mejorar la infraestructura física y tecnológica de las aduanas.

Se prevé en el mediano plazo contar con nuevas tecnologías de revisión no intrusiva, al incrementar el uso de equipos de rayos X, rayos gamma y equipos portátiles, así como de unidades caninas para agilizar el reconocimiento aduanero. Continuará la instalación de esclusas para el sistema de control vehicular (control de accesos y salidas de los recintos fiscales).

d) Programa de Fortalecimiento de la Operación Aduanera.

Se mejorará la eficiencia del capital humano y los procesos de las aduanas, con lo que se contribuye a mejorar la competitividad del país y se facilita el comercio exterior.







Reporte Anual 2008 y Retos para 2009

Este documento se editó en el Servicio de Administración Tributaria en marzo de 2009 y se imprimió en Talleres Gráficos de México. México, D. F.

3,000 ejemplares



